

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. Horario: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

Sección de Fomento.—Negociado 1.º

El Pleno de la Corporación, en su decreto de fecha 20 de diciembre de 1956, ha acordado convocar concurso, con arreglo a los pliegos de condiciones que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, durante las horas de diez a doce, en días laborables, la ejecución de las obras de clínica y vivienda para médico en el pueblo de Buitrago.

Servirá de tipo para el concurso la cantidad de 688.524,08 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el concepto número 84 del vigente Presupuesto de Gastos de la Corporación.

El concurso se verificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 9 de enero de 1953, a los diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Palacio de esta Corporación, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue, y con asistencia del señor Secretario de la entidad, que dará fe.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado, clase sexta (4,50 pesetas), aumentado en un 5 por 100 y reintegro equivalente en timbres provinciales, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido, en la Caja de Depósitos o en la de esta Corporación, la cantidad de 17.213,10 pesetas, en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públicos, Cédulas de Crédito Local o créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento de Contratación. Asimismo se acompañará a las proposiciones una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición o la formulare nula, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 5 por 100 del importe de la adjudicación.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el

día anterior al del concurso, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose proposiciones en las Oficinas Centrales y en la Dirección de los Establecimientos de la Beneficencia Provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder, en estos últimos casos, bastantado por el Secretario de la Corporación.

El plazo de ejecución de las obras es el de cinco meses, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los Servicios técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle de, núm., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y BOLETIN OFICIAL de la provincia, con fechas y, y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en el concurso de, se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de pesetas; igualmente se comprometo a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes. (Firma del proponente.)

Madrid, 31 de diciembre de 1956.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(O.—32.032)

Se anuncia subasta para las obras de abastecimiento de aguas al pueblo de Caneña de la Sierra, por el tipo de pesetas 789.906,10, y con arreglo al pliego de condiciones y proyecto técnico que están de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial.

Los pagos se efectuarán con cargo al concepto núm. 316 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 19.747,65 pesetas; la definitiva equivaldrá al 5 por 100 del precio de adjudicación.

El plazo de ejecución de las obras es el de siete meses, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones men-

suales expedidas por los órganos técnicos competentes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición o la formulare nula, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de clase sexta y reintegradas con timbre provincial de cuantía equivalente, se redactarán con arreglo a este modelo:

Modelo

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a dichos documentos, por (en letra y cifra) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de (en letra y cifra).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social. (Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones se presentarán, juntamente con todos los documentos que requiere el pliego, en las mencionadas dependencias, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en la Casa-Palacio de esta Corporación, a las doce horas del día en que se cumplan los veintiuno hábiles, a contar al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de diciembre de 1956.—El Secretario general, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(O.—32.030)

Se anuncia subasta para las obras de pavimentación en Pozuelo de Alarcón, por el tipo de 784.158,35 pesetas, y con arreglo al pliego de condiciones y proyecto técnico que están de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial.

Los pagos se efectuarán con cargo al concepto núm. 316 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 19.603,95 pesetas; la definitiva equivaldrá al 5 por 100 del precio de adjudicación.

El plazo de ejecución de las obras es el de ocho meses, y los pagos se verifi-

carán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los órganos técnicos competentes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición o la formulare nula, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de clase sexta y reintegradas con timbre provincial de cuantía equivalente, se redactarán con arreglo a este modelo:

Modelo

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a dichos documentos, por (en letra y cifra) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de (en letra y cifra).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social. (Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones se presentarán, juntamente con todos los documentos que requiere el pliego, en las mencionadas dependencias, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en la Casa-Palacio de esta Corporación, a las doce horas del día en que se cumplan los veintiuno hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de diciembre de 1956.—El Secretario general, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(O.—32.031)

Consorcio de la Panadería de Madrid

ANUNCIO DE SUBASTA

El Consorcio de la Panadería de Madrid saca a la venta en pública subasta los siguientes terrenos:

Del solar de su propiedad sito en Madrid, Distrito de La Latina, con fachada a la calle de Toledo, señalada en escritura por los números 140 al 148, una superficie de 5.994,51 metros cuadrados, equivalentes a 77.209,29 pies cuadrados.

La subasta se celebrará el día 21 de enero de 1957 a las diecisiete horas, en las

oficinas del Consorcio, calle de la Palma, núm. 10, de esta capital, con arreglo al Pliego de Condiciones expuesto en dichas oficinas, que puede examinarse en la Secretaría General, de once a una de la mañana, todos los días laborables, hasta la víspera de la subasta.

El precio mínimo de la subasta será el de 115 pesetas pie cuadrado.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán presentar sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, hasta media hora antes de la celebración de la misma, depositándose, al mismo tiempo de entregar el pliego, el 10 por 100 del importe del precio mínimo fijado, debiendo atenderse en todo cuanto concierne a dicha subasta al Pliego de Condiciones reseñado.

Madrid, enero de 1957.—El Consejo de Administración.

(A.—6.739)

Consortio de la Panadería de Madrid

ANUNCIO DE SUBASTA

El Consortio de la Panadería de Madrid saca a la venta en pública subasta la siguiente finca:

Solar sito en Madrid, Distrito de La Latina, con fachada al paseo de los Pontones, señalada en escritura por el número 17, con una superficie de 5.989,20 metros cuadrados, equivalentes a 77.140,89 pies cuadrados.

La subasta se celebrará el día 21 de enero de 1957, a las diecisiete horas, en las oficinas del Consorcio, calle de la Palma, núm. 10, de esta capital, con arreglo al Pliego de Condiciones expuesto en dichas oficinas, que puede examinarse en la Secretaría General, de once a una de la mañana, todos los días laborables, hasta la víspera de la subasta.

El precio mínimo de la subasta será el de 75 pesetas pie cuadrado.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán presentar sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, hasta media hora antes de la celebración de la misma, depositándose, al mismo tiempo de entregar el pliego, el 10 por 100 del importe del precio mínimo fijado, debiendo atenderse en todo cuanto concierne a dicha subasta al Pliego de Condiciones reseñado.

Madrid, enero de 1957.—El Consejo de Administración.

(A.—6.740)

Comandancia de Obras de la Primera Región Militar

Se admiten ofertas para la ejecución de obras por concurso en segunda convocatoria del Proyecto de reparación de los accesos y comunicaciones del Polígono de Experiencias de Carabanchel (núm. 2.789 del L. C. 1.), importe 686.530,00, hasta las once horas del día 10 de enero próximo.

Los documentos relacionados con esta obra están a disposición de los concursantes en las oficinas de esta Comandancia.

Madrid, 22 de diciembre de 1956.—El Coronel Ingeniero Comandante, Salvador de Ponte Conde.

(G. C.—4)

(O.—32.028)

AYUNTAMIENTOS

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS
OBRAS de ornamentación, pavimentación y saneamiento de la plaza del Generalísimo de San Martín de Valdeiglesias.

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de diciembre de 1956, se tomó el acuerdo de sacar a tercera subasta, con arreglo a los mismos pliegos de condiciones técnicas y administrativas que sirvieron de base a las dos subastas anteriores (publicadas en los BOLETINES OFICIALES de la provincia de 23 de noviembre y 14 de diciembre de 1956), las obras de ornamentación y saneamiento de la plaza del Generalísimo, con la única modificación de poderse hacer las proposiciones con arreglo a lo establecido en el Decreto de 2 de diciembre de 1956,

publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 22 del mismo mes y año, siendo el precio tipo el de trescientas treinta y dos mil cuatrocientas sesenta y dos pesetas con ocho céntimos.

La subasta ha sido declarada de urgencia y en virtud de lo cual el plazo de licitación queda reducido a diez días hábiles, a partir del siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pudiendo presentar los pliegos cerrados y lacrados en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las doce horas del día anterior a la celebración de la subasta. El acto de apertura de plicas se celebrará al siguiente día hábil, a las doce del día, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación.

El Proyecto, pliego de condiciones y requisitos para tomar parte en la subasta podrán ser solicitados en las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento hasta el mismo momento de cerrarse el plazo de presentación de proposiciones.

Todos los gastos de esta subasta, incluidos los anuncios de las dos anteriores declaradas desiertas, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Martín de Valdeiglesias, a 3 de enero de 1957.—El Alcalde, A. Pereira.
(G. C.—22) (O.—32.037)

CARABAÑA

Se hallan expuestos al público los Padrones de Rústica y Urbana para 1957, por espacio de ocho días, para oír reclamaciones.

Carabaña, 18 de diciembre de 1956.—El Alcalde accidental, Francisco Gómez.
(G. C.—6.415) (X.—596)

Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a pública subasta, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos, y cuya relación pericial es la siguiente:

Expediente número 2.651/52, carpeta número 203, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa José Domínguez Gabriel, domiciliada en Madrid, paseo de los Olmos, núm. 10.

Dos máquinas pulidoras, 4.700 pesetas; una máquina de taladrar, 5.200 pesetas; un motor de corriente alterna, de 200 voltios, 2.100 pesetas; una máquina pulidora, con motor trifásico de 2 HP, y su transmisión, en perfecto estado de funcionamiento, 5.000 pesetas; un tornillo de hierro, grande, de mecánico, 500 pesetas.

Tasado en la suma de diecisiete mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, paseo de los Olmos, número 10, siendo su depositario don José Domínguez Gabriel.

(C.—13.104)

Expediente número 6.134/54, carpeta número 855, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa «La Técnica Química Hispana», domiciliada en Madrid, calle de Villaverde Bajo.

Un rectificador de corriente por sulfuro de cobre y magnesio, para suministrar una corriente rectificada de 3.500 amperes y una tensión regulable de 8 a 10 voltios, de la Casa «B. Y. R.» (Sociedad Limitada), con su grupo ventilador, en buen uso, 42.000 pesetas.

Tasado en la suma de cuarenta y dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Villaverde Bajo, siendo su depositario don Eduardo García de los Ríos.

(C.—13.105)

Expediente número 1.222/55, carpeta número 1.070, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Talleres Carnar, domiciliada en Madrid, calle de Doña Urraca, núm. 32.

Una máquina de taladrar, con motor acoplado de 1 HP, núm. 39.153, 5.000 pesetas; una máquina cepilladora, marca «Sacia», L. 300, con motor acoplado de 1 HP, en buen uso y perfecto estado de funcionamiento, 9.000 pesetas; una rectificadora para acoplar en el torno, con motor acoplado, 3.000 pesetas.

Tasados en la suma de diecisiete mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Doña Urraca, número 32, siendo su depositario don Francisco Humanes.

(C.—13.106)

Expediente número 83/54, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Salor (Sociedad Anónima), domiciliada en Madrid, calle de la Libertad, núm. 1.

Una máquina de escribir, marca «Smith Premier», uso corriente.

Tasada en la suma de dos mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Libertad, núm. 1, siendo su depositario don Santiago Bódalo Lara.

(C.—13.107)

Expediente núm. 268/52, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Bautista Aguado Nieto, domiciliada en Madrid, calle de Barrafón, núm. 47.

Una mesa, seis sillas y un perchero, 260 pesetas; un aparato de radio, marca «Emerson», 2.040 pesetas; una mesa con pie de hierro y tablero de mármol, 100 pesetas.

Tasados en la suma de dos mil trescientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Barrafón, núm. 47, siendo su depositaria doña Ana Parlas Coronado.

(C.—13.108)

Expediente núm. 447/52, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa E. Rosa de Castro, domiciliada en Madrid, calle de Ibiza, núm. 21.

Dos zafras, con una capacidad de mil litros cada una, seminuevas, a 1.500 pesetas cada una.

Tasadas en la suma de tres mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Ibiza, núm. 21, siendo su depositario don Antonio Castro de la Torre.

(C.—13.109)

Expediente núm. 455/56, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Víctor Ruiz Fraguas, domiciliada en Madrid, calle de los Reyes, núm. 15.

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», uso corriente, 2.500 pesetas; una máquina de pulir, con motor acoplado de 4 HP, marca «Téllez», 9.500 pesetas; una máquina de la misma marca, con motor acoplado de 3/4 HP, 5.000 pesetas; seis tableros de mármol, de 2,50 por 0,75, 4.000 pesetas; un armario librero de dos puertas, 200 pesetas; una mesita auxiliar de máquina de escribir, 60 pesetas; una mesa de despacho y cuatro sillas, 350 pesetas.

Tasados en la suma de veintidós mil seiscientos diez pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Reyes, núm. 15, siendo su depositario don Antonio Zapardiel López.

(C.—13.110)

Expediente núm. 499/53, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa José Gámez Lucena, domiciliada en Madrid, calle de Palafox, núm. 9.

Un armario probador de tres lunas, tamaño muy grande, madera de nogal, uso regular, y un tresillo forrado en terciopelo rojo.

Tasados en la suma de cinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Palafox, núm. 9, siendo su depositario don José Gámez Lucena.

(C.—13.111)

Expediente núm. 527/56, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Alcazansa (S. A.), domiciliada en Madrid, calle del Arenal, núm. 26.

Una máquina apisonadora, marca «Gren», con dos ruedas, motor acoplado, digo, a vapor, de 10 toneladas, en buen uso.

Tasada en la suma de setenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Arenal, núm. 26, siendo su depositario don César Domínguez.

(C.—13.112)

Expediente núm. 567/56, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Eduardo García Junceda, domiciliada en Madrid, calle de Bailén, núm. 47.

Un aparador de madera corriente, con luna en la parte superior, 450 pesetas, y una vitrina con dos puertas, en buen uso, 400 pesetas.

Tasados en la suma de ochocientos cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Bailén, núm. 47, siendo su depositaria doña Natividad Alvarez.

(C.—13.113)

Expediente núm. 603/56, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Víctor Ruiz Fraguas, domiciliada en Madrid, calle de los Reyes, núm. 15.

Una máquina de escribir, marca «Boston», portátil, de 80 espacios.

Tasada en la suma de mil trescientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Reyes, núm. 15, siendo su depositaria doña Angela Vidama.

(C.—13.114)

Expediente núm. 629/56, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Francisco García Morales, domiciliada en Madrid, calle de Berruguete, núm. 16.

Un aparato de radio, marca «Danubio Azul», uso corriente, 900 pesetas; seis sillas de madera corriente, uso regular, 80 pesetas; un aparador con espejo en su parte superior, buen uso, 300 pesetas.

Tasados en la suma de mil doscientas ochenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Berruguete, número 16, siendo su depositaria doña Encarnación Carrasco.

(C.—13.115)

Expediente núm. 819/56, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Justo Mayán Topalva, domiciliada en Madrid, calle de Castilla, núm. 41.

Una máquina de escribir, marca «Underwood», de 80 espacios, núm. 5.735, en buen uso.

Tasada en la suma de dos mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Castilla, núm. 41, siendo su depositario don Juan Suárez Mingo.

(C.—13.116)

Expediente núm. 855/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Enrique Senesteve Leciana, domiciliada en Madrid, calle de Velarde, núm. 18.

Un grupo de soldadura eléctrica «Nacional», completa, y en buen uso.

Tasado en la suma de cuatro mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Velarde, núm. 18, siendo su depositario don Enrique López Fernández.

(C.—13.117)

Expediente núm. 961/56, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo

de Madrid, contra la Empresa Trimados Regal, domiciliada en Madrid, calle Mártires Concepcionistas, núm. 7.

Una máquina guillotina con motor acoplado de 1 HP, en estado seminueva. Tasada en la suma de doce mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Mártires Concepcionistas, núm. 7, siendo su depositario don Raúl Regalado Sanz.

(C.—13.118)

Expediente núm. 1.411/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Ignacio Fernández Mayorales, domiciliada en Madrid, calle de Relatores, núm. 7.

Un reloj de pared, en perfecto estado de funcionamiento, 250 pesetas, y un armario de tres cuerpos, 500 pesetas.

Tasados en la suma de setecientas cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Relatores, núm. 7, siendo su depositario don Ignacio Fernández.

(C.—13.119)

Expediente núm. 1.527/54, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Juan Hernández Escribano, domiciliada en Madrid, calle de José Antonio Armona, número 10.

Una máquina de rodar de madera y cinco bancos con sus correspondientes tornillos.

Tasados en la suma de dos mil setecientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, José Antonio Armona, núm. 10, siendo su depositario don Leonardo Gallego.

(C.—13.120)

Expediente núm. 1.710/54, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Enrique Senestevé Leciana, domiciliada en Madrid, calle de Velarde, núm. 18.

Un grupo de soldadura eléctrica, marca «Comercial».

Tasado en la suma de diez mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Velarde, núm. 18, siendo su depositario don Enrique López Fernández.

(C.—13.121)

Expediente núm. 1.714/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Cervantes Films, domiciliada en Madrid, calle de José Antonio, núm. 47.

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», modelo Lexicon, de 80 espacios, núm. 357-248.

Tasada en la suma de cuatro mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, José Antonio, número 47, siendo su depositario don José Reula Díez.

(C.—13.122)

Expediente núm. 2.747/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa José Ferri Soler, domiciliada en Madrid, calle de Mediodía Chica, núm. 8.

Un aparato de radio de cinco lámparas, sin marca, en uso y funcionando. Tasado en la suma de ochocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Mediodía Chica, número 8, siendo su depositaria doña Blasa Benito Sancho.

(C.—13.123)

Expediente núm. 2.821/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Manuel Menéndez Martínez, domiciliada en Madrid, calle del Conde de Miranda, número 1.

Una máquina cizalla de cortar cartón, accionada a mano, en buen uso de funcionamiento.

Tasada en la suma de dos mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Conde de Miranda,

número 1, siendo su depositario don Manuel Menéndez Martínez.

(C.—13.124)

Expediente núm. 2.889/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Enrique Senestevé Leciana, domiciliada en Madrid, calle de Velarde, núm. 18.

Una máquina de cortar acero, sin marca visible, con motor acoplado de 3 HP, en buen uso y perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en la suma de ocho mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Velarde, núm. 18, siendo su depositario don Enrique Senestevé Leciana.

(C.—13.125)

Expediente núm. 3.042/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Mauro Plaza Pérez, domiciliada en Madrid, calle Antonio Zamora, núm. 13.

Dos cizallas de mano, marca «Nacional». Tasadas en la suma de ocho mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Antonio Zamora, núm. 13, siendo su depositario don Mauro Plaza Pérez.

(C.—13.126)

Expediente núm. 3.384/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Gabriela Garzón, domiciliada en Madrid, calle Jerónima Llorente, núm. 25.

Una máquina de imprimir, tipo minerva, marca «Nacional», juego cilíndrico.

Tasada en la suma de ocho mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Jerónima Llorente, núm. 25, siendo su depositario don Lucinio Coca.

(C.—13.127)

Expediente núm. 4.407/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Diego Pérez Romero, domiciliada en Madrid, calle Ruiz Perelló, núm. 6.

Una motocicleta, marca «Osa», de 1,1/4 HP, matrícula M-117886, en buen uso.

Tasada en la suma de once mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Ruiz Perelló, núm. 6, siendo su depositario don Diego Pérez Romero.

(C.—13.128)

Expediente núm. 3.933/54, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Farmacia y Perfumería «Arce», domiciliada en Madrid, calle Joaquín Costa, núm. 7.

Una máquina de escribir, marca «Underwood», en buen estado de funcionamiento y de 80 espacios.

Tasada en la suma de tres mil setecientas cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Joaquín Costa, número 7, siendo su depositario don Jaime Arce.

(C.—13.129)

Expediente núm. 4.492/53, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Dolores González Blanco, domiciliada en Madrid, calle León, núm. 31.

Un tresillo con asiento de paja, cojines forrados en rojo; una imagen de escayola; un farol de cristales de diferentes colores; un tapiz de pared.

Tasados en la suma de mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, León, núm. 31, siendo su depositaria doña Dolores González Blanco.

(C.—13.130)

Exhorto núm. 1.469/56, Magistratura de Trabajo Especial de Ejecuciones Gubernativas de Cádiz, contra la Empresa Edificaciones y Contratas, con domicilio en Madrid, Alcalá, núm. 17.

Una hormigonera marca «Emica», ti-

po 20, núm. 3.104, con motor acoplado marca «Fita», de 3 HP, capacidad de 1/4 de metro cúbico, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en la suma de nueve mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en las obras que la Empresa tiene en la actualidad en la calle de Francisco Santos.

(C.—13.131)

Exhorto núm. 1.603/56, a instancia de la Magistratura de Trabajo de Logroño, contra la Empresa «La Instaladora Moderna», con domicilio en Madrid, Alcalá, núm. 203.

Un lavabo nuevo, con pie, marca «Relid».

Tasado en la suma de cuatrocientas pesetas.

Cuyo bien se encuentra depositado en Alcalá, núm. 203.

(C.—13.132)

Exhorto núm. 1.085/53, a instancia de la Magistratura de Trabajo de Vizcaya, contra la Empresa Distribuidora Cinematográfica Ballesteros, con domicilio en Madrid, García de Paredes, núm. 76.

Cinco proyectores completos de un kilowatio cada uno, tasados en la suma de 2.000 pesetas uno.

Tasados en la suma de diez mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, García de Paredes, núm. 76, siendo su depositario don Javier Sánchez Barreto.

(C.—13.133)

Exhorto núm. 1.372/56, a instancia de la Magistratura de Trabajo de Guadalajara, contra don Antonio García de la Fuente, con domicilio en Madrid, Virgen del Castañar, núm. 10.

Un comodín en madera corriente, con espejo en la parte superior, en buen uso, con cuatro cajones y dos puertas laterales.

Tasado en la suma de cuatrocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de Virgen del Castañar, núm. 10, siendo su depositario don Antonio García de la Fuente.

(C.—13.134)

Exhorto núm. 1.720/56, a instancia de la Magistratura de Trabajo de Badajoz, contra la Empresa Montoto, con domicilio en Madrid, Bolsa, núm. 14.

Una máquina de escribir, marca «Adler», núm. 896.489.

Tasada en la suma de dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de Bolsa, núm. 14, siendo su depositario don Ramón Baldo Delgado.

(C.—13.135)

Exhorto núm. 1.064/56, a instancia de la Magistratura de Trabajo de Valladolid, contra la Empresa Construcciones Angoso, con domicilio en Madrid, Marqués de Cubas, núm. 3.

Una máquina sumadora, marca «Odhner», núm. 55.687, tasada en 4.000 pesetas.

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», de 90 espacios, número 88.596, tasada en 3.000 pesetas.

Tasada en la suma de siete mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de Marqués de Cubas, núm. 3, siendo su depositaria doña Rosa Sempere Capelo.

(C.—13.136)

Exhorto núm. 1.485/56, a instancia de la Magistratura de Trabajo de Ciudad Real, contra don Alfredo Nieto, con domicilio en Madrid, Diego de León, número 47.

Un oscilador de r. r. V. 1.048, cuatro botones, 2.000 pesetas.

Un sillón y cuatro sillas, estilo español, 200 pesetas.

Tasados en la suma de dos mil doscientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de Diego de León, núm. 47, siendo su depositario don Alfredo Nieto Redondo.

(C.—13.137)

Exhorto núm. 1.457/56, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Ciudad Real, contra la Empresa Alfredo Nieto, con domicilio en Madrid, Diego de León, núm. 67.

Una máquina de coser, marca «Alfa», secreter, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en la suma de dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de Diego de León, núm. 67, siendo su depositario don Alfredo Nieto Luemo.

(C.—13.138)

Mutualidad núm. 705/56, a instancia de la Mutualidad Laboral de la Construcción, contra Sociedad Española de Obras Públicas, con domicilio en Madrid, Manuel Silvela, núm. 1.

Un despacho, compuesto de mesa tamaño grande, con tapa de cristal; sillón, armario de tres cuerpos, cuatro sillas y tresillo tapizado en terciopelo granate, buen uso.

Tasado en la suma de dos mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de Manuel Silvela, núm. 1, siendo su depositario Zacarías Polino Lucena.

(C.—13.139)

Mt.ª núm. 526/56, a instancia de la Mutualidad Laboral de Transportes, contra don Roberto Stocker de la Rosa, con domicilio en Madrid, Juan de Urbieta, núm. 12.

Una máquina de escribir, marca «Underwood», de 40 espacios, núm. 23094755.

Tasada en la suma de tres mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de Juan de Urbieta, núm. 12, siendo su depositario don Miguel Alonso Alvarez.

(C.—13.140)

Mutualidad núm. 718/56, a instancia de la Mutualidad Laboral de Siderometalúrgica, con domicilio en calle López Gras, núm. 12, Puente de Vallecas.

Una pulidora con motor acoplado de un HP, núm. 51, marca E. Z.

Tasada en la suma de cuatro mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de López Gras, número 12, Puente de Vallecas, siendo su depositario Emilio Ruiz Caraza.

(C.—13.141)

Mutualidad núm. 291/56, a instancia de la Mutualidad Laboral de Artes Gráficas, con domicilio en Madrid, Coslada, núms. 29 y 31.

Un tresillo, compuesto de sofá de dos plazas y dos butacas tapizadas en terciopelo rojo, muy buen uso.

Tasado en la suma de novecientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de Coslada, núms. 29 y 31, siendo su depositario don Mario Asensio Escrivá.

(C.—13.142)

Mutualidad núm. 272/56, a instancia de la Mutualidad Laboral de la Construcción, contra la Empresa Vidal Arroyo Medina, con domicilio en Madrid, San Vicente, núm. 3.

Una máquina de escribir, marca «Corona».

Tasada en la suma de cuatrocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de San Vicente, número 3, siendo su depositario don Vidal Arroyo Medina.

(C.—13.143)

Mutualidad núm. 307/56, a instancia de la Mutualidad Laboral de Siderometalúrgica, contra don Lorenzo Ortiz Ortiz, con domicilio en Madrid, Artistas, número 11.

Un banco de estirar molduras, compuesto de motor eléctrico de 6 HP, en buen uso.

Tasado en la suma de cinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de Artistas, núm. 11, siendo su depositario don Lorenzo Ortiz Ortiz.

(C.—13.144)

Expediente núm. 5.165/56, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, contra «La Alicantina», Enriqueta Bernabéu Marchante, con domicilio en Madrid, avenida de Menéndez Pelayo, número 63.

Trescientos azulejos completamente nuevos, a tres pesetas cada uno.

Tasados en la suma de novecientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de Menéndez Pelayo, núm. 63, siendo su depositario don Francisco García López.

(C.—13.145)

Expediente núm. 1.841/56, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra Central Española de Aplicaciones Científicas, con domicilio en Madrid, Málaga, núm. 11.

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», modelo Lexicon 40, número 419229, de 140 espacios, estado seminueva, 3.500 pesetas; una máquina sumadora de la misma marca que la anterior, núm. 8.448, estado seminueva, pesetas 4.500.

Tasadas en la suma de ocho mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de Málaga, núm. 11, siendo su depositaria doña Nicolasa Fernández Chaperón.

(C.—13.146)

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, el día 15 de enero, a las diez treinta horas de su mañana; previéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el diez por ciento en efectivo de la valoración, siguiéndose los demás trámites que las normas en vigor y reguladoras de la materia prescriben.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas, se expide el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a tres de enero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, firmado, Luis Tejuca.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Luis Ponce de León Belloso, Juez de primera instancia número 8, de los de esta capital.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en el procedimiento de ejecución de la sentencia firme de remate dictada en los autos ejecutivos que ante este Juzgado insta don Gregorio Pascual García, contra don Manuel Urbano Ríos, en reclamación de treinta y cinco mil pesetas de principal, importe de una letra de cambio, intereses, gastos y costas, se anuncia la venta en pública subasta de un crédito que el señor Urbano Ríos ostenta contra don Benito Rodríguez Taracena, crédito que consta en documento privado de liquidación de cuentas fechado en veintitrés de marzo de mil novecientos cincuenta y que obra unido en los expresados autos.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, planta baja, mano derecha, se ha señalado el día 30 de enero próximo, a las once y media de la mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuarenta y siete mil quinientas veintiocho pesetas sesenta y nueve céntimos, en que el crédito ha sido tasado, y no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de esa misma cantidad.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento en efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta

Los autos y el documento donde consta el crédito que se subasta estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores a quienes interese.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de ocho días hábiles por lo menos al señalado para la celebración de la subasta, se expide el presente en Madrid, a veintinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (Firmado) El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.745)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número doce, de Madrid, y Secretaría de don Luis de Gasque, se tramitan autos ejecutivos a instancia de «Maquinaria y Herramientas de Precisión (S. A.)» contra don Jerónimo Zamora, con domicilio en la calle Lazaga, número ocho, en los que, como de la propiedad del deudor, se embargaron los siguientes bienes:

Una máquina de reparar, de 2 HP de fuerza, marca «Guerry».

Una máquina cortadora, marca «Richter», de 5 HP de fuerza.

Una máquina prensa de columna para enfardar hojalata, de unos siete metros de altura.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los expresados bienes, habiéndose señalado para la celebración del acto el día veinticuatro de enero próximo, a las doce horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno, de la calle del General Castaños, de esta capital, haciéndose saber a los licitadores:

Que servirá de tipo para la subasta la cantidad de cincuenta y cinco mil doscientas cincuenta pesetas, en que han sido tasados dichos bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes, y debiendo los licitadores consignar previamente, para poder tomar parte en la subasta, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dichos bienes, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a tercero, y que el resto del precio ofrecido se consignará a los tres días de aprobado aquél.

Y para conocimiento del público, el presente, además de fijarse en el sitio público de costumbre de este Juzgado, se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con ocho días por lo menos de antelación al señalado para la subasta, a cuyo fin se expide en Madrid, a veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (Firmado).—V.º B.º: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.744)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo que se siguen a nombre de don Gilberto Díaz González, contra don Antonio Fuertes Sirvent, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de sesenta y tres mil cuatrocientas treinta pesetas, en que han sido tasados, los bienes muebles y enseres embargados al deudor.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante el Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintinueve de enero próximo, a las

doce horas, anunciándose por medio del presente y previéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero; y

Que los autos estarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintiocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia, Emilio Aguado.

(A.—6.737)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de don Ramón Novoa Novoa, representado por el Procurador don Manuel Guerra, contra don Casiano Ucha Iglesias, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública y primera subasta en quiebra de la anterior, por término de ocho días, la madera embargada, consistente en unas doce toneladas de leña maderable chamuscada por el fuego.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dieciocho de enero próximo, a las doce de su mañana, anunciándose al público su celebración bajo las siguientes condiciones: Servirá de tipo para dicha subasta la cantidad de seis mil pesetas, en que pericialmente ha sido valorada la madera objeto de la misma.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de expresado tipo.

No se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de la cantidad que sirva de base a la subasta.

Y que la madera objeto del remate se halla depositada en poder del demandado, en el almacén sito en el paseo Imperial, número treinta y cinco, de esta capital.

Dado en Madrid, a veintinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.746)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

ANDUJAR

Antonio García Gómez, cuyas circunstancias personales no constan, y si sólo que es vecino de Córdoba, carretera de Madrid, núm. 10, y actualmente en paradero desconocido, procesado en el sumario núm. 76, de 1956, de este Juzgado de instrucción de Andújar, por estafa, ante el cual deberá comparecer en el término de diez días a fin de constituirse en prisión, decretada por el mismo en auto de 29 de noviembre de 1956.

(G. C.—6.192)

(B.—7.841)

Ramón Simplicio Estalrich, cuyas circunstancias personales no constan, y sólo

lo que es vecino de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), domiciliado en la calle Cervantes, 2, y actualmente en paradero desconocido, procesado en el sumario número 76, de 1956, de este Juzgado de instrucción de Andújar, por estafa, ante el cual deberá comparecer en el término de diez días a fin de constituirse en prisión, decretada por el mismo en auto de 29 de noviembre de 1956.

(G. C.—6.193)

(B.—7.842)

LORCA

Romero Minero (Cesáreo), alias «el Cojo de Badajoz», de cincuenta y cinco años, hijo de Juan José y María, natural de Alanje (Badajoz), y vecino de Madrid, Puente de Vallecas, calle Monte Olid, 35, jornalero, casado, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Lorca dentro del término de diez días, a fin de notificarle el auto de prisión dictado contra el mismo y ser ingresado en la Cárcel, acordado en causa núm. 28, de 1954, sobre hurto.

(G. C.—6.194)

(B.—7.843)

SANTANDER

Toledo Pardo (Esperanza), de veintidós años de edad, estado soltera, de profesión bordadora, hija de Agustín y de Ricarda, natural de Maliaño, domiciliada últimamente en Madrid, Vallehermoso, 48, procesada en sumario núm. 120, de 1955, por hurto, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción número 1, sito en Castelar, 5, primero, o Cárcel del partido, a constituirse en prisión como comprendida en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado primero.

(B.—7.826. E. 23)

TALAVERA DE LA REINA

Gil Gómez (Perfecto), hijo de Julián y de Celestina, natural de Cenicientos, de estado soltero, profesión cabrero, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Cenicientos, procesado por estafa en el sumario núm. 138, de 1956, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado para notificarle el auto de procesamiento recaído en su contra.

(G. C.—6.173)

(B.—7.849)

Criado Cuenea (Antonio), hijo de Manuel y de Bernabea, natural de Villanueva de la Cañada, de estado casado, profesión hojalatero, de treinta años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por evasión en el sumario número 55, de 1953, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado para ser reducido a prisión y notificarle los cargos que contra él resultan.

(G. C.—6.259)

(B.—7.916)

ATECA

Schon Willy (Justus), de cuarenta y ocho años de edad, de estado soltero, de profesión ingeniero, de nacionalidad suiza, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, procesado en la causa núm. 37, de 1947, sobre daños, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Ateca en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Ilustrísima Audiencia Provincial de Zaragoza.

(G. C.—6.235)

(B.—7.907)

Felipa Villaverde Vega, de treinta y dos años de edad, de estado soltera, cuyo último domicilio lo tenía en Madrid, carretera del Este, núm. 22, bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, procesada en causa núm. 43, de 1944, por hurto, de este Juzgado de instrucción de Ateca, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado a fin de constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Ilustrísima Audiencia Provincial de Zaragoza con fecha 20 de agosto de 1951.

(G. C.—6.234)

(B.—7.906)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL
CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELEFONO 25 32 08